



RAWSON, 29 ABR 2021

VISTO:

El Expediente N° 1383 - ME - 20; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita la supresión de un (1) cargo de Maestro Especial pre-Taller de Costura y Economía Doméstica de quince (15) horas, de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 503 de la ciudad de Trelew, vacante jubilación Vázquez Resolución N° XIII 222/07, por resultar sobrante;

Que el cargo suprimido en el Considerando anterior fue asignado a la Planta Orgánico Funcional de la Supervisión Seccional Región IV de la ciudad de Trelew;

Que el Departamento Personal Docente de Educación Inicial y Primaria informa que el presente trámite no genera erogación Presupuestaria;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, Punto 3) de la Ley I - N° 18;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para disponer al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

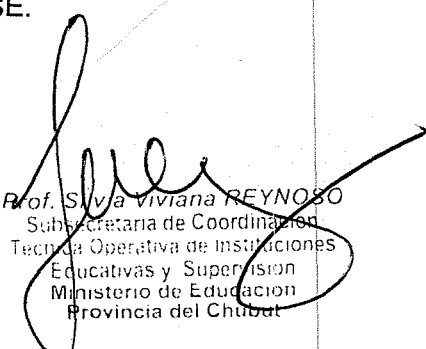
RESUELVE:

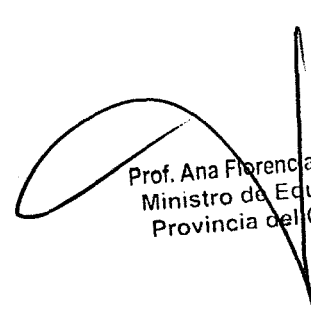
Artículo 1º.- SUPRIMIR un (1) cargo de Maestro Especial pre-Taller de Costura y Economía Doméstica de quince (15) horas, vacante por jubilación Vázquez Resolución N° XIII 222/07 de la Escuela Especial N° 503 de la ciudad de Trelew, a partir del 19 de febrero de 2020.

Artículo 2º.- ASIGNAR el cargo suprimido en el Artículo 1º de la presente Resolución a la Planta Orgánico Funcional de la Supervisión Seccional Región IV de la ciudad de Trelew, a partir del 19 de febrero de 2020.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4º.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Inclusiva, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Supervisión Técnica General de Educación Primaria, a la Dirección General de Educación Primaria, al Departamento Personal Docente de Educación Inicial y Primaria, a la Supervisión Seccional y Supervisión de Educación Especial de Región IV de Trelew, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.


Prof. Silvia Viviana REYNOSO
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut